

ASOCIACIÓN DE AMISTAD RFA-CUBA



Grupo Regional Essen
c/o Heinz-W. Hammer
Holtener Straße 2, 45143 Essen
Tel. & Fax: 0201 – 62 26 30

* fg.essen@tele2.de
* www.cubafreundschaft.de

Essen, 02 de octubre de 2012

Al Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos
Sra. Navanethem Pillay
Palais Wilson
52 rue de Paquis
Cf- 1201 Ginebra, Suiza

Vía e-mail: uprsubmissions@ohcr.org

Estimados señoras y señores:

De acuerdo con las directrices de la Secretaría para la presentación de contribuciones de organizaciones de la sociedad civil, nos dirigimos hoy a ustedes, para comunicarles nuestro parecer sobre la política y la práctica de Cuba en materia de derechos humanos, en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) de la República de Cuba por su valiosa organización.

Somos un grupo regional de la Asociación de Amistad RFA-Cuba, una organización de la solidaridad con Cuba en la República Federal de Alemania, reconocida estatalmente y sin fines de lucro, fundada en 1974. De acuerdo con nuestros estatutos (<http://www.cubafreundschaft.de/Kontakt/FG-Satzung.pdf>), el objetivo de nuestra asociación consiste en: *“promover y profundizar la amistad entre la República Federal de Alemania y Cuba, entre los pueblos de ambos estados. Es por esto que la asociación se esfuerza en contribuir a mejorar las relaciones entre ambos, sobre la base de la coexistencia pacífica. Con este fin, la asociación facilitará informaciones sobre y entre ambos estados y fomentar las relaciones sobre todo en el ámbito de la cultura y la economía.”*

Como habitantes de un país marcado por el desempleo masivo, por precarias relaciones de trabajo ampliamente extendidas, por la pobreza infantil como norma y una cuota de analfabetismo de alrededor del 20% de la población, es decir, marcado por la violación diaria a los derechos humanos fundamentales, nos indigna sobremedida, cuando precisamente Cuba es víctima constante de campañas difamatorias, en las que nada menos que a este país, se le atribuyen violaciones continuas de los derechos humanos.

Cuando se habla sistemáticamente de violaciones de derechos humanos en Cuba, por supuesto que estamos de acuerdo en un punto en particular:

Estamos consternados y horrorizados sobre el hecho de que, desde enero de 2002 nuevamente se ejerza de manera sistemática la tortura, en la base naval estadounidense en Guantánamo, en el territorio cubano ilegalmente ocupado por EE.UU.

Este continuo escándalo es diametralmente opuesto a la filosofía y la práctica del estado cubano, ya que desde el triunfo de la Revolución en 1959, el gobierno cubano, como puede comprobarse, se ha comprometido siempre activamente en la lucha por asegurar los derechos humanos para todos los ciudadanos. Con esto, todos los gobiernos cubanos se han mantenido fieles a la práctica que ya había distinguido la lucha revolucionaria entre 1953 y 1959; práctica que se mantuvo incluso durante las intervenciones extranjeras, como la invasión de Bahía de Cochinos en abril de 1961.

Esta posición fundamental de la Revolución Cubana fue recogida en las leyes correspondientes, comenzando con la Constitución de la República de Cuba proclamada el 24 de febrero de 1976. En el **ARTÍCULO 9o**, por ejemplo, están definidas claramente las tareas del Estado: este

“a) realiza la voluntad del pueblo trabajador y (...)

b) como Poder del pueblo, en servicio del propio pueblo, garantiza

- *que no haya hombre o mujer, en condiciones de trabajar, que no tenga oportunidad de obtener un empleo con el cual pueda contribuir a los fines de la sociedad y a la satisfacción de sus propias necesidades;*
 - *que no haya persona incapacitada para el trabajo que no tenga medios decorosos de subsistencia;*
 - *que no haya enfermo que no tenga atención médica;*
 - *que no haya niño que no tenga escuela, alimentación y vestido;*
 - *que no haya joven que no tenga oportunidad de estudiar;*
 - *que no haya persona que no tenga acceso al estudio, la cultura y el deporte;*
- (...).”*

También en esta constitución se establece:

“ARTÍCULO 41o. *Todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes.*

ARTÍCULO 42o. *La discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquiera otra lesiva a la dignidad humana está proscrita y es sancionada por la ley.*

Las instituciones del Estado educan a todos, desde la más temprana edad, en el principio de la igualdad de los seres humanos.

ARTÍCULO 43o. *- El Estado consagra el derecho conquistado por la Revolución de que los ciudadanos, sin distinción de raza, color de la piel, sexo, creencias religiosas, origen nacional y cualquier otra lesiva a la dignidad humana:*

- *tienen acceso, según méritos y capacidades, a todos los cargos y empleos del Estado, de la Administración Pública y de la producción y prestación de servicios;*
- *ascienden a todas las jerarquías de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y de la seguridad y orden interior, según méritos y capacidades;*
- *perciben salario igual por trabajo igual;*
- *disfrutan de la enseñanza en todas las instituciones docentes del país, desde la escuela primaria hasta las universidades, que son las mismas para todos;*
- *reciben asistencia en todas las instituciones de salud;*
- *se domicilian en cualquier sector, zona o barrio de las ciudades y se alojan en cualquier hotel;*
- *son atendidos en todos los restaurantes y demás establecimientos de servicio público;*
- *usan, sin separaciones, los transportes marítimos, ferroviarios, aéreos y automotores;*
- *disfrutan de los mismos balnearios, playas, parques, círculos sociales y demás centros de cultura, deportes, recreación y descanso.”*

[véase: <http://www.cubafreundschaft.de/Hintergruende/Verfassung%20Cuba,%20spanisch.pdf>]

Quien haya visitado Cuba alguna vez podrá confirmar que estas no son frases vacías, sino que se lucha diariamente por su aplicación práctica.

La Cuba moderna sólo ha conseguido su derecho a la autodeterminación, al desarrollo, a la paz y a un orden que responda a la realización de los derechos humanos, a través de la Revolución victoriosa y de la liberación de la tiranía de Batista en el año 1959.

Aún cuando en las últimas décadas fuerzas interesadas, sobre todo en EE.UU., han culpado a Cuba una y otra vez de violaciones a los derechos humanos, para desestabilizar el país y ofrecer una imagen caricaturesca de este ante el mundo, allí desde hace 53 años la protección precisamente de estos derechos goza de la más alta prioridad. Este hecho, en comparación con otros muchos países del hemisferio, en los que durante este período rigieron dictaduras militares, muchas durante décadas, es único y ejemplar.

Por demás, fue y es precisamente este mismo estado, o sea EE.UU., el que funge como iniciador, *spiritus rector* o guía directo de estas dictaduras y el que, al mismo tiempo, carga a la república de Cuba hace más de 50 años con un bárbaro y global bloqueo económico, comercial y financiero, un proceder único en la historia mundial, cuyos objetivos, según el memorando del gobierno estadounidense del 6 de abril de 1960 fueron los siguientes (y siguen siendo los mismos hasta el día de hoy): *“Provocar el desencanto y el rechazo basados en la insatisfacción y las dificultades [...] debilitar la vida económica de Cuba mediante la negación de dinero y suministros, para disminuir los salarios reales y monetarios a fin de causar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno.”* Como es conocido, este bloqueo es condenado cada año, casi unánimemente, por la Asamblea General de la ONU.

Haciendo caso omiso de esto, solamente para los años económicos 2010 y 2011, el gobierno de Obama puso a disposición \$ 40 000 000 de dólares estadounidenses (20 millones en cada año) a través de la USAID y el Departamento de Estado, para llevar a cabo operaciones públicas para un “cambio de régimen” en Cuba. Mucho más dinero fue encauzado para acciones encubiertas de sus servicios secretos.

Es especialmente digno de destacar, bajo este estado de sitio de facto, que incluso los agentes y mercenarios de esta potencia extranjera, algunos de los cuales realizan actos violentos en Cuba, no son recibidos con torturas u otros tratos inhumanos, sino que están sometidos a las mismas leyes y tratos que el resto de los ciudadanos.

A este respecto, queremos llamar la atención sobre cinco ciudadanos cubanos que precisamente no han disfrutado de este tratamiento humanitario, sino que, una y otra vez, están sometidos hace más de 14 años (!) a la tortura del aislamiento y a otras acciones inhumanas, o sea sobre los mundialmente conocidos como los MIAMI 5 (CUBAN 5) **René González, Ramón Labañino, Antonio Guerrero, Fernando González y Gerardo Hernández**. Esta permanente violación de los Derechos Humanos no ocurre tampoco en Cuba, sino en Los Estados Unidos. Los Cinco infiltraron a bandas terroristas anticubanas en Miami para evitar otros atentados contra su patria. Ustedes deberían conocer el caso, por lo que no ofreceremos aquí más explicaciones al respecto (véase: <http://www.thecuban5.org/wordpress/index.php> y <http://www.freethefive.org/>)

Como mencionamos al principio, somos ciudadanos de una de las naciones industrializadas más ricas del mundo, en la que hace años se disminuyen los derechos humanos fundamentales en el ámbito social, sobre todo aduciendo “arcas vacías”, mientras se destinan miles de millones de euros de los fondos públicos para “salvar” bancos y consorcios. Al mismo tiempo, cada vez más ciudadanos en nuestro país dependen de comedores populares o pescan sus alimentos directamente de los latones de basura. Cada vez más ciudadanos no pueden permitirse una consulta médica por razones económicas, ya que todo el sistema de salud está sujeto a las leyes de la lógica capitalista de la ganancia. Constatamos que, por el contrario, en la Cuba socialista destaca el proceso inverso:

Cuba, un país del Tercer Mundo, garantiza aún el acceso libre y universal al servicio público de salud y las cifras relacionadas con este apartado indican continuamente mejores valores. En el año 2011 la tasa de mortalidad infantil ascendía a 4,9, la más baja de América Latina y el Caribe. En el año 2011, la cifra de mortalidad materna, con 40,6 por cada 100 000, mostró también una tasa especialmente baja para la media internacional.

El Informe de Seguimiento de la Educación para todos de la UNESCO (2011) reconoce a Cuba con un desarrollo educacional alto y la ubica en el lugar 14 en el mundo en su Índice de la Educación para todos (IDE). No obstante los reconocidos logros alcanzados en esta esfera, Cuba trabaja para lograr una mayor calidad en todos los niveles de enseñanza.

El presidente cubano, Raúl Castro, ha afirmado repetidas veces, que para Cuba, el disfrute por todo el pueblo del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria constituyen cuestiones de seguridad nacional. La voluntad política del gobierno cubano para lograr avances en materia de derecho a la alimentación, a pesar del bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba y su impacto específico en las disponibilidades de financiamiento para la importación de alimentos y la inversión de capital y tecnología en ese campo, fue y sigue siendo comprobable, ejemplar y digna de admiración.

Cuba, país tercermundista y económicamente pobre, “exporta” incluso sus excelentes logros en el terreno de los derechos humanos, a pesar de los no pocos problemas económicos propios:

Así, Cuba ha impulsado diferentes programas y proyectos de cooperación internacional en el ámbito de la salud. El Programa Integral de Salud se aplica en 40 países. Además, continúa la “Operación Milagro”, para restituirle la visión a miles de ciudadanos del mundo. Desde su inicio, el 8 de julio de 2004, hasta enero de 2012, se han realizado 2 261 987 intervenciones quirúrgicas.

No por último, llamamos la atención sobre el “Contingente internacional de médicos especializados en situaciones de desastres y graves epidemias” (Brigada Henry Reeve) la cual integrada por 5 490 colaboradores cubanos, quienes han brindado asistencia médica a más de 3 millones de damnificados, sigue desarrollando su trabajo. Se destaca la cooperación en Haití. Desde el año 1998 han trabajado en Haití 3 774 colaboradores cubanos. Por otra parte, en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) se graduaron 9 960 médicos de 58 países del 2005 al 2011. Además, se forman profesionales de la salud en 11 países.

¡Qué esfuerzos humanistas increíbles y qué éxito en materia de derechos humanos, que no pueden ni podrán ser contabilizados en dólares, euros o pesos, sino más bien en la “moneda” decisiva para cualquier existencia humana, la solidaridad, la hermandad y el humanismo! Sin embargo, estos son todos aquellos valores fundamentales que seguirán siendo un “libro cerrado bajo siete sellos” para los difamadores malintencionados de Cuba provenientes del Norte.

Para finalizar, queremos expresar nuestra convicción, de que la República de Cuba, aunque naturalmente no es para nada perfecta, representa, para el resto de los pueblos del mundo, un punto de referencia ejemplar en relación con la conservación y la aplicación de los Derechos Humanos.

Les agradecemos por su atención y quedamos de ustedes con un saludo cordial

***Asociación de Amistad RFA-Cuba, Grupo Regional Essen
p.o. Heinz-W. Hammer, presidente***